

## CALENDARIO ELECCIONES ESTUDIANTES Y VACANTES PIF A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

<b>31-10-2019</b>	El/la Director/a del Departamento convoca las elecciones previo acuerdo de la Junta Permanente (ratificado en Consejo de Departamento del 12 de noviembre).
<b>12-11-2019</b>	Exposición del censo.
<b>18-11-2019</b>	<p>Se abre el plazo de presentación de candidaturas, de reclamación del censo y del voto anticipado.</p> <p style="text-align: center;">SE ELEGIRÁN, COMO MÁXIMO, 22 REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO:</p> <p style="text-align: center;">19 GRADO 3 POSGRADO (MÁSTER)</p> <p style="text-align: center;">SE ELEGIRÁN 3 VACANTES DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF)</p> <p style="text-align: center;"><b>PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS</b></p> <p>Serán candidatos todos los estudiantes censados que lo soliciten al Departamento. En su solicitud figurará su nombre completo, la indicación de los estudios por los que se desea ser candidato (Grado y Posgrado), y sus datos de contacto. El mismo procedimiento se seguirá para las candidaturas del PIF. La dirección del Departamento proclamará los candidatos y hará pública la lista de los mismos.</p> <p style="text-align: center;"><b>VOTO ANTICIPADO</b></p> <p>Los electores que no puedan asistir físicamente al acto de votación podrán ejercer su derecho a voto anticipadamente, antes de las 14 h. del 27 de noviembre.</p> <p>En la Secretaría del Departamento se podrán recoger las papeletas habilitadas a tal efecto. En el momento de su entrega se hará constar en un folio: el nombre del elector; el de la persona que hace la entrega del voto y el día y hora en que lo hace. La papeleta se introducirá dentro de un sobre cerrado y este sobre irá acompañado de una fotocopia de un carnet de acreditación (DNI, pasaporte, carnet de conducir o carnet que justifique su pertenencia a la Universitat de València). En el caso de que la persona que hace el depósito del voto no sea el elector, lo habrá de explicitar en un escrito diciendo que usa de este procedimiento. Todo ello (datos, escritos y el sobre con la papeleta) irá dentro de otro sobre en el que figure el siguiente rótulo: Elecciones al Consejo de Departamento de Filología Española o, en su caso, Elecciones de PIF a Consejo de Departamento de Filología Española.</p>

**CALENDARIO ELECCIONES ESTUDIANTES Y VACANTES PIF A CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

<b>20-11-2019</b>	Finaliza el plazo de presentación de candidaturas y de reclamación del censo.
	<p>El/la Director/a del Departamento establece el número de mesas electorales, designa sus miembros y les comunica su designación.</p> <p>La mesa electoral estará constituida por un miembro del personal docente e investigador, que será el presidente, nombrado por el Consejo de Departamento, y por dos miembros del colectivo sorteados entre los del colegio correspondiente, previa exclusión de los candidatos.</p>
<b>22-11-2019</b>	La Junta Electoral resuelve las reclamaciones al censo y comunica las eventuales modificaciones de los censos al Director/a del Departamento, desde este momento los censos son definitivos.
	El/la Director/a del Departamento proclama provisionalmente las candidaturas.
<b>25-11-2019</b>	Finalización del plazo para corregir los defectos y errores advertidos en las candidaturas.
	El/la Director/a del Departamento proclama las candidaturas definitivas.
	En los casos previstos en el artículo 15.1 del Reglamento Electoral General, el/la Director/a del Departamento suspende el procedimiento electoral y hace la proclamación automática sin votación.
<b>26-11-2019</b>	Finaliza el plazo para justificar la imposibilidad de formar parte de las mesas electorales.
<b>27-11-2019</b>	Finaliza el plazo de votación anticipada.
	Finaliza el plazo para ratificar la presentación de candidaturas.
<b>28-11-2019</b>	Constitución de las mesas electorales.
	<p>Votación</p> <p>El horario de votación será desde las 12:00 h. hasta las 16:00 h., ininterrumpidamente, en las dependencias del Departamento y en la mesas y urnas dispuestas a tal efecto.</p>
	Escrutinio.
<b>29-11-2019</b>	El/la Director/a del Departamento resuelve los posibles casos de empate mediante sorteo, que será público y que se realizará en la Secretaría del Departamento de Filología Española (el día 29 de noviembre a las 11.00 horas).
	El/la Director/a del Departamento proclama provisionalmente los resultados.

## CALENDARIO ELECCIONES ESTUDIANTES Y VACANTES PIF A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

<b>3-12-2019</b>	Finaliza el plazo de presentación, ante la Junta Electoral de la Universitat de València, de posibles reclamaciones sobre la proclamación provisional de los resultados.
<b>6-12-2019 (9-12-2019)</b>	La Junta Electoral de la Universitat resuelve las reclamaciones y el/la Director/a del Departamento proclama definitivamente los resultados.